

VIA MVNET

Lima, 12 de Agosto de 2015

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**  
Presente.-

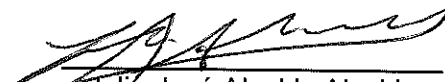
Ref.: Hecho de Importancia

Estimados Señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, con fecha 12 de agosto de 2015 Falabella Perú S.A.A. ha suscrito un Contrato de Préstamo de Mediano Plazo con el Banco de Crédito del Perú S.A.A. por la suma de hasta S/. 250'000.000.00 (Doscientos Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles). El plazo establecido para el reembolso del préstamo antes indicado es de hasta cinco (5) años.

Atentamente,

  
Julio José Alcalde Alcalde  
Representante Bursátil  
Falabella Perú S.A.A